

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN
Informe Pormenorizado de Control Interno
 (01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019) DECRETO 2106 DE 2019

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección Estratégica y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	Subdirección Administrativa y Financiera	Oficina Asesora de Planeación Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora Jurídica	Subdirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación (área de Sistemas) Oficina Asesora Jurídica Subdirección de Educación Ambiental Oficina Asesora de Planeación	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno	Subdirección Administrativa y Financiera (Oficina de Archivo) Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	Oficina Asesora de Control Interno
Institucionalidad	A través de la resolución 0287 del 4 de Julio de 2018, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Resolución 0593 de 2018, se adopta el Código de Integridad del Servicio Público del EPA. Mediante la resolución 0269 del 27 de Junio de 2018, se modifica la resolución 111 de 2007, en lo referente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno						
Autodiagnóstico	TALENTO HUMANO: 49,5% INTEGRIDAD: 7,9%	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN: 62,7% PLAN ANTICORRUPCIÓN: 76%	GESTIÓN PRESUPUESTAL: 89% GESTIÓN DIGITAL: 16,3% DEFENSA JURÍDICA: 80,6% SERVICIO AL CIUDADANO: 51% TRÁMITES 71,7% PARTICIPACIÓN CIUDADANA 8,6 RENDICIÓN DE CUENTAS 3,6%	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 58%	GESTIÓN DOCUMENTAL 31,1% TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 46,7%	Se realizó el Autodiagnostico hasta el mes de Septiembre de 2019	CONTROL INTERNO 60,8%
Resultados Furag Vigencia 2018	GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO: 47,4% INTEGRIDAD: 47,9%	Planeación institucional 48,6%,	GESTIÓN PRESUPUESTAL: 89% GESTIÓN DIGITAL: 50,9% DEFENSA JURÍDICA: 80,6% SERVICIO AL CIUDADANO: 43,7% PARTICIPACIÓN CIUDADANA 45,3% RENDICIÓN DE CUENTAS 3,6% Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 37,5%. Se realizó una medición parcial de la vigencia 2019, y se está a la espera de los resultados por parte de Función Pública	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 46,1%. Se realizó una medición parcial de la vigencia 2019, y se está a la espera de los resultados por parte de Función Pública	Gestión documental <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 47,9% Se realizó una medición parcial de la vigencia 2019, y se está a la espera de los resultados por parte de Función Pública	N/A	CONTROL INTERNO 48,1% Se realizó una medición parcial de la vigencia 2019, y se está a la espera de los resultados por parte de Función Pública
Avance por Dimensión	Se realizó una medición parcial de la vigencia 2019, y se está a la espera de los resultados por parte de Función Pública, para determinar los avances por dimensión.						
Planes de acción para la implementación de la Política	De conformidad con la información Suministrada por el Contratista de la Oficina Asesora de Planeación, quien realiza el seguimiento a las alternativas de mejora presenta un avance promedio del 54% de las alternativas de mejoramiento planteadas.	Se formularon 2 acciones de mejora, presentando a la fecha un avance del 35%	Defensa Judicial: se presenta un cumplimiento del 35% promedio de las acciones planteadas. Servicio al Ciudadano: 35% Trámites: 0% Participación ciudadana en la gestión: 0%	No se ha definido plan de acción a esta dimensión.	No se presenta Avance en esta dimensión	No se han realizado actividades para avanzar en este ítem aún	la oficina de Control interno presenta un avance del 100% de las acciones de mejora planteadas
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	A pesar de las observaciones y recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno a 31 de diciembre, no se dió cumplimiento a cabalidad del Decreto 612 de 2018, en lo concerniente a la elaboración y publicación del Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, y el cumplimiento de las acciones de mejora presentadas en esta dimensión.	reprogramar la actividad programada en el plan de acción de Realizar un acercamiento con los grupos de valor de la entidad a través de una reunión para establecer las necesidades y fijar tiempos y estrategias para atacarlas. Y llevar al 100% la acción de Diseñar la Metodología para la aplicación del DOFA.	Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Se reitera la recomendación realizada en el informe anterior en cuanto a la formulación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR con el fin de permitir planear, hacer seguimiento y articular con los planes estratégicos, la función archivística de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades, en el desarrollo del contrato para la implementación de programa de gestión documental de la entidad. Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Se deben definir planes de acción para las políticas a las que aun no se les ha definido para el cumplimiento e implementación de esta Dimensión. Se requiere mayor compromiso por parte de los líderes de proceso, para realizar las labores de seguimiento a las actividades planeadas, para cada oficina, acordes con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	se debe seguir gestionando la actualización de los Riesgos de gestión de la Entidad, los Indicadores por procesos y los procedimientos.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN

Informe Pormenorizado de Control Interno

(01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019) DECRETO 2106 DE 2019

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Se realizó un cronograma con actividades para el cumplimiento de productos por dimension, sin embargo a 31 de diciembre no se cumplieron en su totalidad.						
Recomendaciones	<p>Se recomienda seguir con la documentación de los procesos y procedimientos de esta dimensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda realizar acciones efectivas para la implementación y apropiación del Código de Integridad. <p>La alta Dirección debe tomar acciones frente a los planes institucionales, que a pesar de los requerimientos realizados por esta Oficina Asesora de Control Interno, no se realizaron y publicaron tal como lo estableció el Decreto 612 de 2018.</p>	<p>1. Se recomienda, atender las observaciones que ha realizado la oficina Asesora de Control Interno a este proceso, las cuales están orientadas a la mejora del mismo. 2. Seguir con la documentación de los procesos y procedimientos de la Entidad, así mismo con la actualización de los riesgos de los procesos.</p>	<p>La Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia de 2019, realizó auditorías y seguimientos a los procesos que intervienen en esta dimensión, los cuales contienen las recomendaciones que propenden a la mejora continua de los mismos.</p>	<p>Se recomienda seguir trabajando en la Metodología de Administración del Riesgo de la Entidad, si bien se logró aprobar la Política de Administración de Riesgos, la misma se debe seguir actualizando de conformidad con los parámetros establecidos por el DAFP.</p>	<p>Se reitera la recomendación realizada en el informe anterior sobre hacer seguimiento a la ejecución del contrato para la implementación de programa de gestión documental de la entidad, toda vez que el mismo culminó el 31 de diciembre de 2019 y los archivos entregados, se encuentran aun por fuer de las Instalaciones de la Entidad.</p>	<p>Se recomienda iniciar acciones efectivas para el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG desde esta Dimensión, atendiendo las recomendaciones que se han fijado en el Manual Operativo MIPG versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	<p>Se debe seguir gestionando la actualización de los procesos y procedimientos, de los Riesgos de gestión de la Entidad, los Indicadores por procesos. Así mismo con la Política de Administración de Riesgos, la cual debe ser socializada e implementada de conformidad con la guía diseñada por la Función Pública.</p>